

**PROCESO PÚBLICO COMPETITIVO PARA EL  
OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA LOS  
SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN DE SEÑAL  
ABIERTA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE  
MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PRIVADOS  
Y COMUNITARIOS**



**INSTRUCTIVO DE TRABAJO DE LOS  
FORMULARIOS DEL PLAN DE GESTIÓN Y  
DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA PARA  
MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
PRIVADOS Y COMUNITARIOS**

**Código: IN-DEAR-05**

**Versión: 1.1**

<b>Código:</b> IN-DEAR-05	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ARCOTEL</b> INSTRUCTIVO DE TRABAJO DE LOS FORMULARIOS DEL PLAN DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PRIVADOS Y COMUNITARIOS	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
<b>Versión:</b> 1.1		
<b>Pág.:</b> 2 de 22		

## FIRMAS DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN<sup>1</sup>

	Nombre / Cargo	Firma	Fecha
<b>Elaborado por:</b>	Jose Prieto / Analista Técnico de Títulos Habilitantes de Servicios y Redes de Telecomunicaciones 2 / CTDS		
	Rita Lozada / Analista Técnico de Títulos Habilitantes del Espectro Radioeléctrico 2 / CTDE		
	Xavier Rueda / Analista Técnico de Gestión Económica de Títulos Habilitantes/ CTDG		
	Edison Pérez / Profesional Técnico 1 / CCDS		
	Maribel Aguilar / Asistente Profesional 3 – Elaboración Metodológica / CPDP		
<b>Revisado por:</b>	Andrés Rojas / Director Técnico de Títulos Habilitantes de Servicios y Redes de Telecomunicaciones / CTDS		
	Edwin Quel / Director Técnico de Títulos Habilitantes del Espectro Radioeléctrico / CTDE		
	Santiago Campos / Director Técnico de Gestión Económica de Títulos Habilitantes / CTDG		

<sup>1</sup> Este documento ha sido elaborado, revisado y aprobado técnicamente por el equipo designado por la Comisión Intercoordinaciones, conformada por la Coordinación Técnica de Títulos Habilitantes, la Coordinación Técnica de Regulación y la Coordinación Técnica de Control; con el asesoramiento metodológico del personal asignado de la Dirección de Procesos, Calidad, Servicios y Cambio y Cultura Organizacional; y aprobado por el Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, según delegación otorgada por el Director Ejecutivo de la ARCTOTEL, mediante Resolución Nro. ARCOTEL-2019-0727 de 10 de septiembre de 2019.

<b>Código:</b> IN-DEAR-05	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ARCOTEL</b>	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
<b>Versión:</b> 1.1		
<b>Pág.:</b> 3 de 22		
INSTRUCTIVO DE TRABAJO DE LOS FORMULARIOS DEL PLAN DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PRIVADOS Y COMUNITARIOS		

	Juan Carlos González / Director Técnico de Control de Servicios de Telecomunicaciones / CCDS		
	David Paredes / Director Técnico de Regulación del Espectro Radioeléctrico / CRDE		
	Andrés Riofrío / Director Técnico de Regulación de Servicios y Redes de Telecomunicaciones / CRDS		
	Santiago Betancourt / Director de Procesos, Calidad, Servicios y Cambio y Cultura Organizacional - Revisión Metodológica / CPDP		
<b>Aprobado por:</b>	Galo Prócel / Coordinador Técnico de Títulos Habilitantes / CTHB		
	Roberto Moreano / Coordinador Técnico de Regulación (E) / CREG		
	Gustavo Orna / Coordinador Técnico de Control / CCON		
	Galo Cevallos / Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica / CPGE		

<b>Código:</b> IN-DEAR-05	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ARCOTEL</b> INSTRUCTIVO DE TRABAJO DE LOS FORMULARIOS DEL PLAN DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PRIVADOS Y COMUNITARIOS	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
<b>Versión:</b> 1.1		
<b>Pág.:</b> 4 de 22		

## LISTA DE DISTRIBUCIÓN

N°	Usuarios
1	Coordinación Técnica de Regulación
2	Coordinación Técnica de Títulos Habilitantes
3	Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

## CONTROL E HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Fecha de actualización
1.0	Documentos iniciales: Instructivo de trabajo del formulario del plan de gestión para medios de comunicación social privados y comunitarios (IN-DEAR-02). Instructivo de trabajo de los formularios del plan de sostenibilidad financiera para medios de comunicación social privados (IN-DEAR-03)	29-03-2019
1.0	Actualización del instructivo por actualización de la normativa y unificación de formularios.	29-11-2019
1.1	Actualización: Modificación del formulario FO-DEAR-29 por actualización de la información de referencia del año a utilizarse para sacar el promedio de la inflación.	

<b>Código:</b> IN-DEAR-05	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ARCOTEL</b>	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
<b>Versión:</b> 1.1	INSTRUCTIVO DE TRABAJO DE LOS FORMULARIOS DEL PLAN DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PRIVADOS Y COMUNITARIOS	
<b>Pág.:</b> 5 de 22		

### Tabla de contenido

1. OBJETIVO .....	6
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	6
3. ASPECTOS GENERALES .....	6
4. GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS Y SIGLAS .....	7
5. DESCRIPCIÓN .....	8
FO-DEAR-26: FORMULARIO DEL PLAN DE GESTIÓN.....	8
FO-DEAR-27: FORMULARIO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA - PROYECCIÓN DE REMUNERACIONES.....	11
FO-DEAR-28: FORMULARIO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA – PROYECCIÓN DE INGRESOS.....	13
FO-DEAR-29: FORMULARIO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA – PROYECCIÓN DE COSTOS Y GASTOS .....	14
FO-DEAR-30: FORMULARIO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA - PLAN DE INVERSIÓN .....	17
FO-DEAR-31: FORMULARIO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA – DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES.....	19
FO-DEAR-32: FORMULARIO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA - ESTADO DE RESULTADOS.....	20
FO-DEAR-33: FORMULARIO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA - FLUJO DE CAJA21	

<b>Código:</b> IN-DEAR-05	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ARCOTEL</b> INSTRUCTIVO DE TRABAJO DE LOS FORMULARIOS DEL PLAN DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PRIVADOS Y COMUNITARIOS	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
<b>Versión:</b> 1.1		
<b>Pág.:</b> 6 de 22		

## 1. OBJETIVO

Proporcionar una guía para el ingreso y presentación de la información requerida por la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL) en los formularios concebidos para el Plan de Gestión y el Plan de Sostenibilidad Financiera dentro del Proceso Público Competitivo para el otorgamiento de Concesiones para los Servicios de Radiodifusión de Señal Abierta para el Funcionamiento de Medios de Comunicación Social Privados y Comunitarios.

## 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Los formularios detallados en el presente Instructivo de Trabajo son para uso de medios de Comunicación Social Privados y Comunitarios que participen dentro del citado Proceso Público Competitivo.

## 3. ASPECTOS GENERALES

- 3.1. En la elaboración del presente instructivo de trabajo y de sus formularios se ha incluido la normativa regulatoria aplicable y vigente al Proceso Público Competitivo para el Otorgamiento de Concesiones para los Servicios de Radiodifusión de Señal Abierta para el Funcionamiento de Medios de Comunicación Social Privados y Comunitarios. Dichos formularios se encuentran contenidos y descrito en el archivo Excel.
- 3.2. Es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de la ARCOTEL garantizar la confidencialidad de la información que presenten en esta Institución los participantes dentro del Proceso Público Competitivo para el Otorgamiento de Concesiones para los Servicios de Radiodifusión de Señal Abierta para el Funcionamiento de Medios de Comunicación Social Privados y Comunitarios.
- 3.3. Los formularios descritos en el presente instructivo de trabajo deben ser presentados en la ARCOTEL, acorde a las especificaciones contenidas en las bases del Proceso Público Competitivo para el Otorgamiento de Concesiones para los Servicios de Radiodifusión de Señal Abierta para el Funcionamiento de Medios de Comunicación Social Privados y Comunitarios.
- 3.4. De acuerdo con los criterios establecidos por la ARCOTEL para la calificación del Plan de Gestión y el Plan de Sostenibilidad Financiera para medios de comunicación social privados y comunitarios de servicios de radiodifusión de señal abierta, los participantes deben cumplir con el puntaje mínimo establecido en las bases, para que éstos sean aprobados.
- 3.5. No se podrá realizar ninguna modificación en los formularios originales del Plan de Gestión y el Plan de Sostenibilidad Financiera. Cada sección tiene una estructura establecida con los espacios designados a ser completados por los participantes.
- 3.6. La información consignada en los formularios establecidos para el Plan de Gestión y el Plan de Sostenibilidad Financiera debe ser clara, legible y no contener tachones, borrones o enmendaduras.
- 3.7. Para acceder a los mencionados formularios, se lo puede hacer directamente a través de la hoja índice ubicada al inicio del documento, en la cual consta un listado de todos los formularios que necesitan ser llenados por el participante.
- 3.8. Al llenar los formularios, es importante que el participante tome en cuenta que:
  - Las celdas amarillas son las que deben ser llenadas por los participantes.
  - Los formularios del Plan de Gestión y del Plan de Sostenibilidad Financiera descargados de la página web de la ARCOTEL deben ser presentados llenos en medio digital en un archivo formato Excel (xls. o.xlsx.) de acuerdo con los mecanismos que establezca la ARCOTEL para su ingreso, sin claves de seguridad y sin alteraciones informáticas que comprometan la integridad del formato.

<b>Código:</b> IN-DEAR-05	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ARCOTEL</b>	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
<b>Versión:</b> 1.1	INSTRUCTIVO DE TRABAJO DE LOS FORMULARIOS DEL PLAN DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PRIVADOS Y COMUNITARIOS	
<b>Pág.:</b> 7 de 22		

- El participante debe presentar los Anexos en cada formulario que sea necesario, estos deberán entregarse en medio digital en un archivo formato Excel (xls. o.xlsx.).
- El Valor Actual Neto (VAN) debe ser igual o mayor a USD 0,00 para demostrar la factibilidad financiera del proyecto.

#### 4. GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS Y SIGLAS

Los términos técnicos empleados en este instructivo de trabajo tendrán el significado establecido en la normativa aplicable y en las regulaciones respectivas emitidas por la ARCOTEL.

<b>TÉRMINO O ABREVIATURA</b>	<b>DEFINICIÓN</b>
ARCOTEL	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.
Activos fijos	Los activos fijos se definen como los bienes que una empresa utiliza de manera continua en el curso normal de sus operaciones; a lo largo de la vida útil de un bien adquirido. Para que un bien sea considerado activo fijo debe cumplir las siguientes características: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser físicamente tangible.</li> <li>2. Tener una vida útil relativamente larga (por lo menos mayor a un año o a un ciclo normal de operaciones, el que sea mayor).</li> <li>3. Sus beneficios deben extenderse, por lo menos, más de un año o un ciclo normal de operaciones, el que sea mayor. En este sentido, el activo fijo se distingue de otros activos (útiles de escritorio, por ejemplo) que son consumidos dentro del año o ciclo operativo de la empresa.</li> <li>4. Ser utilizado en la producción o comercialización de bienes y servicios, para ser alquilado a terceros, o para fines administrativos. En otras palabras, el bien existe con la intención de ser usado en las operaciones de la empresa de manera continua y no para ser destinado a la venta en el curso normal del negocio.</li> </ol>
Activos intangibles	Son el conjunto de bienes inmateriales (No tienen sustancia física y no son corrientes), representados en derechos, privilegios o ventajas de competencia que son valiosos porque contribuyen a un aumento en ingresos o utilidades por medio de su empleo en el ente económico; estos derechos se compran o se desarrollan en el curso normal de los negocios".
Amortizaciones	Las amortizaciones son reducciones en el valor de los activos o pasivos intangibles para reflejar cambios en el precio del mercado o reducciones de valor original del activo Intangible en un período determinado. Con las amortizaciones, los costos de hacer una inversión se dividen entre todos los años de uso de esa inversión.
Depreciación	La depreciación es un reconocimiento racional y sistemático del costo de los bienes, distribuido durante su vida útil estimada, con el fin de obtener los recursos necesarios para la reposición de los bienes, de manera que se conserve la capacidad operativa o productiva.
EBIT (Earnings Before Interest and Taxes)	Representa el margen o utilidad operativa de la empresa antes de deducir los intereses (carga financiera) e impuestos.
EBITDA (Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization)	Representa el margen o resultado bruto de explotación de la empresa antes de deducir los intereses (carga financiera), las amortizaciones o depreciaciones e impuestos.
Marketing	Es una estrategia de mercado que consiste en rentabilizar y obtener el máximo beneficio de los anunciantes captados, de manera que la empresa vaya desarrollando relaciones fuertes y duraderas con sus mejores anunciantes.
Plan de sostenibilidad financiera	Documento en el cual se define los criterios y direccionamientos de sostenibilidad financiera del medio de comunicación social.
Remuneración	Se entiende por remuneración a la percepción de un trabajador o retribución monetaria que se da en pago por un servicio prestado o actividad desarrollada.

<b>Código:</b> IN-DEAR-05	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ARCOTEL</b>	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
<b>Versión:</b> 1.1	INSTRUCTIVO DE TRABAJO DE LOS FORMULARIOS DEL PLAN DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PRIVADOS Y COMUNITARIOS	
<b>Pág.:</b> 8 de 22		

## 5. DESCRIPCIÓN

Para realizar el Plan de Gestión y el Plan de Sostenibilidad Financiera se han establecido los siguientes formularios, los cuales se encuentran contenidos y descrito en el archivo Excel:

1. **FO-DEAR-26:** Plan de Gestión
2. **FO-DEAR-27:** Proyección de Remuneraciones
3. **FO-DEAR-28:** Proyección de Ingresos
4. **FO-DEAR-29:** Proyección de Costos y Gastos
5. **FO-DEAR-30:** Plan de Inversión
6. **FO-DEAR-31:** Depreciaciones y Amortizaciones
7. **FO-DEAR-32:** Estado de Resultado
8. **FO-DEAR-33:** Flujo de Caja

PLAN DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	
FO-DEAR-26	<a href="#">FORMULARIO DEL PLAN DE GESTIÓN</a>
FO-DEAR-27	<a href="#">FORMULARIO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA - PROYECCIÓN DE REMUNERACIONES</a>
FO-DEAR-28	<a href="#">FORMULARIO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA - PROYECCIÓN DE INGRESOS</a>
FO-DEAR-29	<a href="#">FORMULARIO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA - PROYECCIÓN DE COSTOS Y GASTOS</a>
FO-DEAR-30	<a href="#">FORMULARIO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA - PLAN DE INVERSIÓN</a>
FO-DEAR-31	<a href="#">FORMULARIO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA - DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</a>
FO-DEAR-32	<a href="#">FORMULARIO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA - ESTADO DE RESULTADOS</a>
FO-DEAR-33	<a href="#">FORMULARIO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA - FLUJO DE CAJA</a>

Para acceder a los mencionados formularios, se lo puede hacer directamente a través de la hoja índice ubicada al inicio del documento, en la cual consta un listado de todos los formularios que necesitan ser llenados por el participante.

### FO-DEAR-26: FORMULARIO DEL PLAN DE GESTIÓN

Para empezar con el ingreso de información en este formulario, el participante deberá comenzar llenando los datos solicitados en las primeras celdas, como se indica:

En la celda correspondiente a la **Fecha** se debe incluir la fecha de presentación de la solicitud (día/mes/año).

En la celda "**Nombre o Razón Social del Participante**" deberá ir el nombre o razón social según conste en el RUC.

<b>Código:</b> IN-DEAR-05	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ARCOTEL</b>	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
<b>Versión:</b> 1.1	INSTRUCTIVO DE TRABAJO DE LOS FORMULARIOS DEL PLAN DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PRIVADOS Y COMUNITARIOS	
<b>Pág.:</b> 9 de 22		

<b>FORMULARIO PLAN DE GESTIÓN</b>	<b>FO-DEAR-26</b>	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
	Fecha:	
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE:</b>	[Redacted]	

La información proporcionada en estas celdas será replicada automáticamente hacia los demás formularios, por lo que es importante que se verifique que sea correcta.

A continuación, se deberá llenar la información que se solicita del participante:

- **Tipo de Servicio:** Indicar el servicio que corresponde a la solicitud presentada (Televisión – Radio)
- **Tipo de Medio de Comunicación:** Indicar si el participante pertenece a un medio Privado o Comunitario.
- **Nombre del Medio:** Colocar el nombre del medio propuesto.
- **RUC:** Colocar el Número de Registro Único de Contribuyente.
- **Representante Legal:** Llenar en el caso de tratarse de una persona jurídica, colocar el nombre del Representante Legal.
- **Cedula de Identidad del Representante Legal:** Llenar en el caso de tratarse de una persona jurídica, colocar el número de cédula del Representante Legal.

<b>TIPO DE SERVICIO</b>	[Redacted]
<b>TIPO DE MEDIO DE COMUNICACIÓN</b>	
<b>NOMBRE DEL MEDIO</b>	
<b>RUC</b>	
<b>REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA JURÍDICA)</b>	
<b>CEDULA DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	

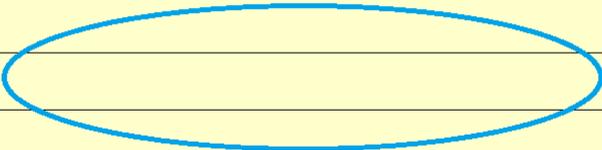
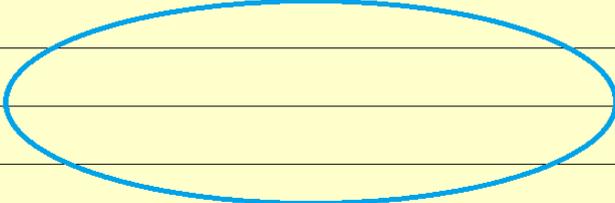
Posteriormente se procede con el ingreso de la información del Plan de Gestión:

- **Misión:** La misión debe explicar la razón de ser del medio de comunicación.
- **Visión:** La visión es un enunciado breve que expresa el estado futuro deseado para el medio de comunicación, de forma realista y posible de alcanzar.
- **Objetivo General:** El Objetivo General es el propósito principal y central que espera alcanzar el medio de comunicación.
- **FODA:** El análisis FODA es una herramienta de estudio que permite analizar la situación actual del medio de comunicación y del mercado en el que se desempeñará, con la finalidad de identificar y aprovechar las fortalezas, potenciar las oportunidades, controlar las debilidades y minimizar el riesgo de las amenazas. Con el análisis FODA se puede obtener un diagnóstico preciso del medio de comunicación, determinar acciones correctivas y establecer estrategias.

<b>Código:</b> IN-DEAR-05	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ARCOTEL</b> INSTRUCTIVO DE TRABAJO DE LOS FORMULARIOS DEL PLAN DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PRIVADOS Y COMUNITARIOS	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
<b>Versión:</b> 1.1		
<b>Pág.:</b> 10 de 22		

Debe ingresarse en este formulario una fortaleza principal, una oportunidad principal, una debilidad principal y una amenaza principal:

- **Fortalezas:** Son factores internos, capacidades especiales con las que cuenta el medio de comunicación y que le permite tener una posición privilegiada frente a la competencia. Las fortalezas pueden asumir diversas formas como: recursos humanos maduros, capaces y experimentados, habilidades y destrezas importantes para hacer algo, activos físicos valiosos, finanzas sanas, sistemas de trabajo eficientes, costos bajos, productos y servicios competitivos, tiempo de operación del medio, imagen institucional reconocida, convenios y asociaciones estratégicas con otras empresas, etc.
- **Oportunidades:** Son aquellos factores del entorno externo que resultan positivos, favorables y explotables para obtener ventajas competitivas. Las oportunidades, también pueden asumir diversas formas como: incentivos normativos para expansión de cobertura de operación, surgimiento de nueva tecnología, disminución de impuestos, etc.
- **Debilidades:** Son aquellos factores internos que provocan una posición desfavorable frente a la competencia. Es decir, aspectos en los que el medio de comunicación tiene bajos niveles de desempeño y por tanto es vulnerable, éstos pueden manifestarse a través de sus recursos, habilidades, tecnología, organización, productos, imagen, etc.
- **Amenazas:** Son factores externos que resultan en circunstancias adversas que ponen en riesgo el alcanzar los objetivos establecidos. Pueden ser cambios o tendencias que se presentan repentinamente o de manera paulatina, las cuales crean una condición de incertidumbre e inestabilidad en donde el medio de comunicación tiene muy poca o nula influencia. Las amenazas pueden aparecer en cualquier sector como en la tecnología, competencia agresiva, productos sustitutos a los ofrecidos por el medio, expedición de nueva normativa con impacto desfavorable, incremento de impuestos, inflación, etc.

PLAN DE GESTIÓN	
ELEMENTOS DE GESTIÓN:	DESCRIPCIÓN
MISIÓN	
VISIÓN	
OBJETIVO GENERAL	
ANÁLISIS FODA	
FORTALEZA PRINCIPAL	
OPORTUNIDAD PRINCIPAL	
DEBILIDAD PRINCIPAL	
AMENAZA PRINCIPAL	

<b>Código:</b> IN-DEAR-05	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ARCOTEL</b> INSTRUCTIVO DE TRABAJO DE LOS FORMULARIOS DEL PLAN DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PRIVADOS Y COMUNITARIOS	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
<b>Versión:</b> 1.1		
<b>Pág.:</b> 11 de 22		

## FO-DEAR-27: FORMULARIO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA - PROYECCIÓN DE REMUNERACIONES

El participante debe proporcionar información con respecto al requerimiento de personal operativo y administrativo para el período de proyección del proyecto (5 años), este personal debe ser el necesario para la operación del medio de comunicación y su crecimiento en el tiempo proyectado de ser el caso.

En este formulario el participante debe llenar una proyección de presupuestos para las remuneraciones del personal operativo y administrativo que se prevea, utilizando como insumo las tablas de los salarios mínimos sectoriales vigentes a la fecha de publicación de las bases. Las proyecciones tienen un horizonte desde el año 1 hasta el año 5. Se debe incluir la siguiente información:

- **Cargo/Actividad:** Se deben incluir en esta columna el nombre del cargo del personal operativo y administrativo, para esto se utilizarán los nombres de los cargos descritos en las tablas de los salarios mínimos sectoriales vigentes a la fecha de publicación de las bases. El nombre del cargo ingresado en este formulario debe coincidir con el nombre del “cargo/actividad” descrito en las tablas de los salarios mínimos sectoriales. Ejemplo:

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
PRODUCTOR / REALIZADOR	B1	DE RADIO Y TELEVISIÓN	2215921309019	558.35
PROGRAMADOR DE CONTENIDOS	B1	DE RADIO Y TELEVISIÓN	2215921309085	558.35
ANIMADOR DE CONTENIDOS	B2	CATEGORÍA DE ANIMACIÓN MULTIMEDIA	2215921309020	554.88

En el caso de que en las tablas de los salarios mínimos sectoriales se describa una categoría en el nombre del “cargo/actividad” se utilizará la información del “detalle del cargo o actividad”. Ejemplo:

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2019
1ra. CATEGORÍA	C3	ANIMADORES / MAESTROS DE CEREMONIA DENTRO DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300004	410.81
2da. CATEGORÍA	C3	ANIMADORES / MAESTROS DE CEREMONIA DENTRO DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300005	410.81

PROYECCIÓN DE REMUNERACIONES										
PERSONAL OPERATIVO	AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3		AÑO 4		AÑO 5	
	No.	Costos USD								
Cargo/Actividad										
Productor										
Animador dentro del estudio / 1ra. categoría										

En el caso de que el número de cargos del personal necesario para la operación del medio de comunicación sea mayor al número de cargos que se pueden ingresar en el formulario, el participante llenará este formulario con los grupos de personal que crea necesario y utilizará un anexo para desagregar cada grupo por cargo con su respectiva cantidad de personal y la proyección de remuneraciones, el total en remuneraciones de esta desagregación debe coincidir con el total de remuneración ingresada en el formulario por cada grupo de personal.

<b>Código:</b> IN-DEAR-05	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ARCOTEL</b>	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
<b>Versión:</b> 1.1	INSTRUCTIVO DE TRABAJO DE LOS FORMULARIOS DEL PLAN DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PRIVADOS Y COMUNITARIOS	
<b>Pág.:</b> 12 de 22		

- **Número de empleados (No.):** Se debe incluir el número de empleados por cada cargo de acuerdo a las necesidades de cada año del medio de comunicación.
- **Costos USD:** Los costos (remuneraciones brutas), es la suma de todo lo que se estima pagar al empleado en el año, es decir, el salario establecido en las tablas de remuneraciones del Ministerio de más todos los beneficios que por Ley correspondan vigentes a la fecha de publicación de las bases multiplicado por 12 (anuales), multiplicado por el número de empleados colocado anteriormente. Ejemplo:

PROYECCIÓN DE REMUNERACIONES										
PERSONAL OPERATIVO	AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3		AÑO 4		AÑO 5	
Cargo/Actividad	No.	Costos USD								
Productor	1	8,958	1	9,144	1	9,333	2	19,053	2	19,448

- **Aclaraciones Pertinentes:** En esta sección el participante deberá indicar el nombre del Anexo solicitado, además podrá ingresar las aclaraciones que crea necesarias de la información presentada en este formulario.

En el caso de presentar empleados que trabajan a tiempo parcial se deberá indicar quienes son (cargo) en la sección de “Aclaraciones Pertinentes” y en el anexo correspondiente se debe presentar la metodología del cálculo de su remuneración anual.

Para realizar el cálculo del aumento en el costo de las remuneraciones de los empleados a partir del segundo año del proyecto se debe utilizar como mínimo, el porcentaje del incremento anual salarial establecido por el Ministerio de Trabajo vigente a la fecha de publicación de las bases. Ejemplo del porcentaje 2020 (1,523%):

<p><b>Art. 1.- Del salario básico unificado para el año 2020.-</b> Fijar a partir del 01 de enero de 2020, el salario básico unificado del trabajador en general, incluidos los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícolas y trabajadores de maquila; trabajador o trabajadora remunerada del hogar, operarios de artesanías y colaboradores de la microempresa, en cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$ 400,00) mensuales.</p> <p><b>El incremento salarial equivale al 1,523%,</b> considerando las variables de crecimiento económico proyectado e inflación proyectada; componentes que serán utilizados para fijar tanto el incremento del salario básico unificado (SBU); así como, para el cálculo de los salarios mínimos sectoriales de las 21 Comisiones Sectoriales.</p>
---

Por lo tanto, el aumento en el costo salarial entre el año 1 y el año 2 debe ser como mínimo el porcentaje antes indicado, de igual manera el aumento entre el año 2 y el año 3 y así sucesivamente hasta el año 5.

**ANEXO LISTADO DE EMPLEADOS:** Se debe presentar un anexo en medio digital formato Excel con el listado detallado de los cargos operativos y administrativos del medio de comunicación con la metodología de cálculo de cada remuneración anual ingresada en el formulario. Se verificará que los montos de los salarios descritos en el formulario sean igual o mayor a los montos de los salarios de la normativa laboral vigente a la fecha de la publicación de las bases (tabla de salarios mínimos sectoriales más los beneficios de ley). Ejemplo:

<b>Código:</b> IN-DEAR-05	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ARCOTEL</b> INSTRUCTIVO DE TRABAJO DE LOS FORMULARIOS DEL PLAN DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PRIVADOS Y COMUNITARIOS	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
<b>Versión:</b> 1.1		
<b>Pág.:</b> 13 de 22		

No.	Cargo	Sueldo	Fondo de Reserva	9,45% Individual	11,15% Patronal	13er. Sueldo Mensualizado	14to. Sueldo Mensualizado	Total pago Laboral mensual	Total salarios Anuales
1	Productor / Realizador	558.35	46.53	52.76	62.26	46.53	32.83	746.50	8,957.97
2	Programador de contenidos	558.35	46.53	52.76	62.26	46.53	32.83	746.50	8,957.97
3	Editor	554.98	46.25	52.45	61.88	46.25	32.83	742.19	8,906.28

Se debe tomar en cuenta que la cantidad y remuneración de los empleados presentados en el anexo coincidan con la información presentada en el formulario. Si se ingresa un grupo de personal en el formulario, su cantidad no debe coincidir con la cantidad de empleados que lo conforman, sin embargo, la suma de la remuneración de cada empleado si debe coincidir con la remuneración total del grupo del personal del formulario.

### FO-DEAR-28: FORMULARIO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA – PROYECCIÓN DE INGRESOS

El participante debe proporcionar información de los ingresos proyectados a 5 años de su medio de comunicación, este formulario se llenará con los datos que se presenten en el anexo respectivo.

En este formulario se desagregan los diferentes tipos de ingresos del medio de comunicación para los cual se llenarán los siguientes campos:

- **Descripción:** Por cada “ingreso anual” se debe indicar el nombre de la actividad de donde vendrá el ingreso proyectado del medio de comunicación. No es necesario que se ingrese información en los ocho “ingresos anuales” que permite este formulario. Ejemplo:

PROYECCIÓN DE INGRESOS (EXPRESADO EN USD)						
Ingresos	Descripción	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ingresos Anuales 1	Venta de anuncios publicitarios					
Ingresos Anuales 2	Renta de espacio (franja horaria)					
Ingresos Anuales 3	Cuñas publicitarias					
Ingresos Anuales 4						

- **Valores por cada año (Año n):** Por cada “ingreso anual” que se asigne una actividad se deberá ingresar el valor total del ingreso por cada uno de los 5 años proyectados, estos valores se los tomará del anexo respectivo.
- **Aclaraciones Pertinentes:** En esta sección el participante deberá indicar el nombre del Anexo solicitado, además podrá ingresar las aclaraciones que crea necesarias de la información presentada en este formulario.

**ANEXO METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LOS INGRESOS:** Se debe presentar un anexo en medio digital formato Excel con la metodología de cálculo de cada “ingreso anual” por cada año proyectado. Los valores de los ingresos **NO** deberán ser presentados divididos por matriz y repetidoras por las que participa el medio de comunicación. Ejemplo:

<b>Código:</b> IN-DEAR-05	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ARCOTEL</b>	INSTRUCTIVO DE TRABAJO DE LOS FORMULARIOS DEL PLAN DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PRIVADOS Y COMUNITARIOS	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
<b>Versión:</b> 1.1			
<b>Pág.:</b> 14 de 22			

VENTA DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS							
AÑO 1							
Mes	AA	Precio (Usd)	Venta AA (USD)	AAA	Precio (Usd)	Venta AAA (USD)	TOTAL VENTAS
Enero	30	5	\$ 150.00	20	15	\$ 300.00	\$ 450.00
Febrero	25	5	\$ 125.00	20	15	\$ 300.00	\$ 425.00
Marzo	45	5	\$ 225.00	35	15	\$ 525.00	\$ 750.00
Abril	60	5	\$ 300.00	40	15	\$ 600.00	\$ 900.00
Mayo	25	5	\$ 125.00	20	17	\$ 340.00	\$ 465.00
Junio	45	6.5	\$ 292.50	30	17	\$ 510.00	\$ 802.50
Julio	45	6.5	\$ 292.50	40	17	\$ 680.00	\$ 972.50
Agosto	30	7	\$ 210.00	28	17	\$ 476.00	\$ 686.00
Septiembre	59	7	\$ 413.00	32	17	\$ 544.00	\$ 957.00
Octubre	85	7	\$ 595.00	70	17	\$ 1,190.00	\$ 1,785.00
Noviembre	90	8.5	\$ 765.00	50	18	\$ 900.00	\$ 1,665.00
Diciembre	95	9	\$ 855.00	80	19	\$ 1,520.00	\$ 2,375.00
<b>TOTAL</b>							<b>\$ 12,233.00</b>

PROYECCIÓN DE INGRESOS (EXPRESADO EN USD)						
Ingresos	Descripción	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ingresos Anuales 1	Venta de anuncios publicitarios	12,233				
Ingresos Anuales 2						

## FO-DEAR-29: FORMULARIO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA – PROYECCIÓN DE COSTOS Y GASTOS

### Desagregación de costos y gastos de explotación.

Esta desagregación se subdivide en costos y gastos que representan flujo de efectivo, como se muestra a continuación:

El participante deberá ingresar todos los campos habilitados con los valores de costos y gastos que considere necesarios para la prestación del servicio. En el caso de Remuneraciones no deberá ingresar ninguna información, ya que esta se vinculará de manera automática con el formulario FO-DEAR-27.

**Costos Operacionales.** Corresponden a los costos asociados directamente a la generación de la prestación del servicio, para lo cual se vinculó a esta cuenta:

- Operación y Mantenimiento de Equipos
- Instalación de Equipos
- Remuneraciones
- Arrendamiento o compartición de infraestructura
- Tarifas por concesión
- Tarifas mensuales
- Seguros
- Otros Costos
- Equipos y Terminales (Que no sean Activos Fijos)

<b>Código:</b> IN-DEAR-05	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ARCOTEL</b> INSTRUCTIVO DE TRABAJO DE LOS FORMULARIOS DEL PLAN DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PRIVADOS Y COMUNITARIOS	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
<b>Versión:</b> 1.1		
<b>Pág.:</b> 15 de 22		

DESAGREGACIÓN COSTOS Y GASTOS DE EXPLOTACIÓN (EXPRESADO EN USD)					
Descripción de Costos	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
2.1.1 Operación y Mantenimiento de Equipos					
2.1.2 Instalación de Equipos					
2.1.3 Remuneraciones	-	-	-	-	-
2.1.4 Arrendamiento o compartición de infraestructura					
2.1.5 Tarifas Por Concesión					
2.1.6 Tarifas Mensuales					
2.1.7 Seguros					
2.1.8 Otros Costos					
2.1.9 Equipos y Terminales (Que no sean Activos Fijos)					
<b>Total Costos:</b>	-	-	-	-	-

**Gastos Administrativos.** Corresponden a los gastos asociados directamente a la administración para la prestación del servicio, para lo cual esta cuenta está compuesta por:

- Operaciones y Mantenimiento de Oficinas
- Informática
- Servicios Básicos y Comunicaciones
- Impuestos, Tasas y Contribuciones
- Marketing y Publicidad
- Capacidad y Servicio al Cliente
- Otros Gastos

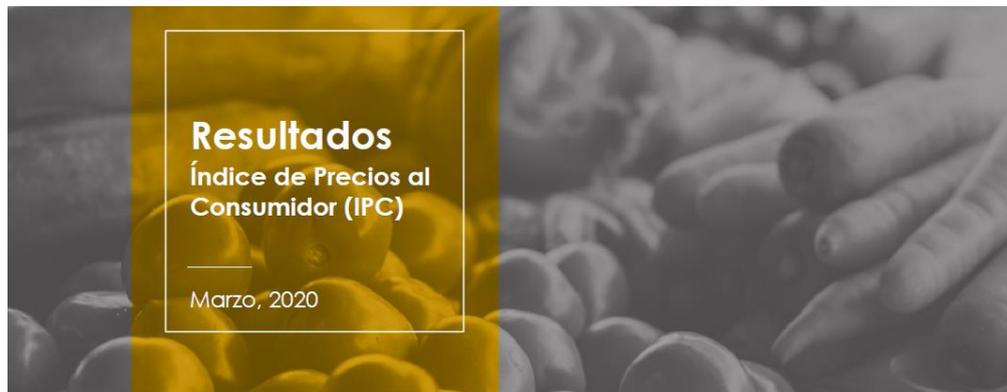
Descripción de Gastos	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
2.2.1 Remuneraciones	-	-	-	-	-
2.2.2 Operación y Mantenimiento de Oficinas					
2.2.3 Informática					
2.2.4 Servicios Básicos y Comunicaciones					
2.2.5 Impuestos, Tasas y Contribuciones					
2.2.6 Marketing y Publicidad					
2.2.7 Captación y Servicio al Cliente					
2.2.8 Otros Gastos					
<b>Total Gastos:</b>	-	-	-	-	-

En el caso de que el participante no llene uno de los campos habilitados de costos y gastos en este formulario deberá justificar en el anexo respectivo el motivo por el cual no existe un valor en un campo determinado.

Para realizar el cálculo de la proyección de los costos y gastos del medio de comunicación a partir del segundo año se debe tomar en cuenta:

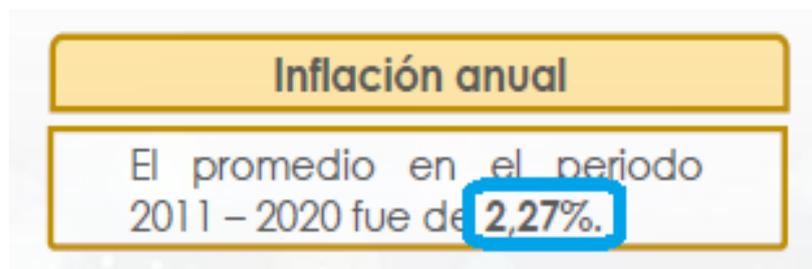
- El crecimiento anual que se proyecte en el negocio.
- Para el incremento anual en los valores de costos y gastos se debe utilizar como mínimo, la inflación anual promedio entre 2011-2020, publicada en el INEC vigente a la fecha de publicación de las bases. Ejemplo del porcentaje de marzo 2020 (2,27%):

<b>Código:</b> IN-DEAR-05	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ARCOTEL</b>	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
<b>Versión:</b> 1.1	INSTRUCTIVO DE TRABAJO DE LOS FORMULARIOS DEL PLAN DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PRIVADOS Y COMUNITARIOS	
<b>Pág.:</b> 16 de 22		



LA ECONOMÍA DE TU HOGAR *Cuenta*

INEC IPC



Por lo tanto, el aumento en los valores de los costos y gastos entre el año 1 y el año 2 debe ser como mínimo el porcentaje antes indicado, de igual manera el aumento entre el año 2 y el año 3 y así sucesivamente hasta el año 5.

**Aclaraciones Pertinentes:** En esta sección el participante deberá indicar el nombre del Anexo solicitado, además podrá ingresar las aclaraciones que crea necesarias de la información presentada en este formulario.

**ANEXO METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LOS COSTOS Y GASTOS:** Se debe presentar un anexo en medio digital formato Excel con la metodología de cálculo de cada costo y gasto anual presentados en el formulario. Ejemplo:

COSTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS (USD)					
MES	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Enero	300	307.56	315.31	323.26	331.40
Febrero	425	435.71	446.69	457.95	469.49
Marzo	450	461.34	472.97	484.88	497.10
Abril	375	384.45	394.14	404.07	414.25
Mayo	600	615.12	630.62	646.51	662.80
Junio	388	397.78	407.80	418.08	428.61
Julio	432	442.89	454.05	465.49	477.22
Agosto	232	237.85	243.84	249.98	256.28
Septiembre	621	636.65	652.69	669.14	686.00
Octubre	715	733.02	751.49	770.43	789.84
Noviembre	458	469.54	481.37	493.50	505.94
Diciembre	392	401.88	412.01	422.39	433.03
TOTAL	\$ 5,388.00	\$ 5,523.78	\$ 5,662.98	\$ 5,805.68	\$ 5,951.99

<b>Código:</b> IN-DEAR-05	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ARCOTEL</b>  INSTRUCTIVO DE TRABAJO DE LOS FORMULARIOS DEL PLAN DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PRIVADOS Y COMUNITARIOS	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
<b>Versión:</b> 1.1		
<b>Pág.:</b> 17 de 22		

DESAGREGACIÓN COSTOS Y GASTOS DE EXPLOTACIÓN (EXPRESADO EN USD)					
Descripción de Costos	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
2.1.1 Operación y Mantenimiento de Equipos	5,388	5,524	5,663	5,806	5,952
2.1.2 Instalación de Equipos					
2.1.3 Remuneraciones	-	-	-	-	-

### FO-DEAR-30: FORMULARIO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA - PLAN DE INVERSIÓN

El Plan de inversiones debe tener coherencia con el Proyecto Técnico presentado, en cuanto a la razonabilidad de equipos presentados en el estudio de sostenibilidad financiera, ya que en el primero se encuentra dimensionada toda la infraestructura, equipamiento y otros elementos necesarios para tener la capacidad operativa/técnica para prestar el servicio.

En este formulario el participante deberá llenar los siguientes campos:

- Activo o Grupo de Activos (Inversión):** En esta sección se ingresa el nombre de los activos que el participante utilizará para la operación del medio de comunicación. En el caso de que el número de activos sea mayor al número campos habilitados para ingresar información, el participante llenará este formulario con grupos de activos homogéneos considerando que el tiempo de vida útil sea similar y utilizará un anexo para desagregarlos.  
**Nota:** En caso de que existan un mismo activo con distinta vida útil se deberá detallar en dos líneas diferentes, ya que cada uno tiene diferente vida remanente.
- (O) Operativa / (A) Administrativa:** En esta sección se deberá indicar si el activo o grupo de activos corresponden a inversiones para operación o administración del medio de comunicación.
- (D) Depreciable / (A) Amortizable:** En esta sección se deberá indicar si el activo o grupo de activos corresponden a un bien depreciable o amortizable.
- Años que faltan depreciar (Activos ya depreciados en años anteriores al año 0):** Esta sección debe ser llenada solo por los participantes que cuenten con activos que ya han sido depreciados (parcialmente) en años anteriores al "año 0". De esta manera, en esta columna el participante deberá indicar cuantos años faltan por depreciar estos activos históricos, considerando la depreciación tributaria. Desde el año "1" en adelante se registrarán las nuevas inversiones que se realicen durante el tiempo de proyección.  
**Nota:** Si en el año 0, existen equipos completamente nuevos (inicio del proyecto), no se deberá elegir en la columna "Años que faltan depreciar (Activos ya depreciados en años anteriores al año 0)" ningún dato.
- Costo Unitario (USD):** En esta sección se deberá indicar el costo de cada activo nuevo o el costo total del grupo de activos nuevos desagregados en el anexo respectivo. En el caso de que se trate de un activo ya depreciado, se ingresará su valor contable vigente a la fecha de presentación de este proyecto solamente en el año 0. A partir del Año 1 se colocarán solo los costos de activos nuevos.

<b>Código:</b> IN-DEAR-05	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ARCOTEL</b>	INSTRUCTIVO DE TRABAJO DE LOS FORMULARIOS DEL PLAN DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PRIVADOS Y COMUNITARIOS	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
<b>Versión:</b> 1.1			
<b>Pág.:</b> 18 de 22			

- **Cantidad:** En esta sección se deberá indicar la cantidad de activos o grupo de activos que se inviertan en el proyecto.

**Ejemplo:**

Activo o Grupo de Activos (Inversión)	( O ) Operativa ( A ) Administrativa	( D ) Depreciable ( A ) Amortizable	Año 0			Año 1			Año 2			
			Años que faltan depreciar (Activos ya depreciados en años anteriores al año 0)	Costo Unitario (USD)	Cantidad	Monto USD	Costo Unitario USD	Cantidad	Monto USD	Costo Unitario USD	Cantidad	Monto USD
Antena	O	D		2,500	2	5,000				2,500	1	2,500
Antena	O	D	5	1,125	1	1,125						
Muebles de Oficina	A	D		7,250	1	7,250						

- **Aclaraciones Pertinentes:** En esta sección el participante deberá indicar el nombre del Anexo solicitado, además podrá ingresar las aclaraciones que crea necesarias de la información presentada en este formulario.

Se debe tomar en cuenta que en este formulario no se deben colocar elementos que correspondan a “costos y gastos” ya que los mismos deben ser ingresados en el formulario **FO-DEAR-29**.

**ANEXO LISTADO PLAN DE INVERSIÓN:** Se debe presentar un anexo en medio digital formato Excel ya sea con activos individuales y/o el desglose de los diferentes grupos de activos ingresados en el formulario. Cada activo debe tener su valoración, y en el caso de los grupos de activos, la suma de la valoración individual de cada activo deberá dar como resultado el valor del grupo de activos ingresado en el formulario. Los activos presentados en el anexo deben coincidir en cantidad y valores con los activos ingresados en este formulario. Ejemplo:

<b>MUEBLES DE OFICINA</b>			
ACTIVO	COSTO (USD)	CANTIDAD	TOTAL
Escritorio	500	10	\$ 5,000.00
Silla	135	10	\$ 1,350.00
Archivador	350	2	\$ 700.00
Mesa	200	1	\$ 200.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 7,250.00</b>

Activo o Grupo de Activos (Inversión)	( O ) Operativa ( A ) Administrativa	( D ) Depreciable ( A ) Amortizable	Año 0			
			Años que faltan depreciar (Activos ya depreciados en años anteriores al año 0)	Costo Unitario (USD)	Cantidad	Monto USD
Antena	O	D		2,500	2	5,000
Antena	O	D	5	1,125	1	1,125
Muebles de Oficina	A	D		7,250	1	7,250

<b>Código:</b> IN-DEAR-05	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ARCOTEL</b>	INSTRUCTIVO DE TRABAJO DE LOS FORMULARIOS DEL PLAN DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PRIVADOS Y COMUNITARIOS	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
<b>Versión:</b> 1.1			
<b>Pág.:</b> 19 de 22			

En el caso de activos que ya han sido depreciados (parcialmente) el participante deberá presentar en el **ANEXO** la metodología de cálculo usada para determinar el valor contable ingresado en este formulario. Ejemplo:

ACTIVOS DEPRECIADOS					
Activo	Valor Inicial	Valor Residual	Vida útil (según la normativa tributaria)	Número de años depreciados	Valor Contable
Antena	\$ 2,500.00	\$ 250.00	10	5	\$ 1,125.00

Activo o Grupo de Activos (Inversión)	( O ) Operativa ( A ) Administrativa	( D ) Depreciable ( A ) Amortizable	Año 0			
			Años que faltan depreciar (Activos ya depreciados en años anteriores al año 0)	Costo Unitario (USD)	Cantidad	Monto USD
Antena	O	D	5	1,125	1	1,125
Muebles de Oficina	A	D		725	1	725

### FO-DEAR-31: FORMULARIO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA – DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

Si en el formulario **FO-DEAR-30** se ingresó un activo o grupo de activos nuevos, el participante deberá llenar lo siguiente:

- **Porcentaje:** En esta sección se deberá seleccionar el porcentaje (%), sea de depreciación o amortización, para cada activo o grupo de activos nuevos de acuerdo a los porcentajes estipulados en la normativa tributaria vigente. Para los activos fijos ya depreciados en años anteriores al año 0, no es necesario elegir ningún porcentaje. Ejemplo:

Activo o Grupo de Activos (Inversión)	( O ) Operativa ( A ) Administrativa	( D ) Depreciable ( A ) Amortizable	Año 0			
			Años que faltan depreciar (Activos ya depreciados en años anteriores al año 0)	Costo Unitario (USD)	Cantidad	Monto USD
Antena	O	D	5	1,125	1	1,125
Muebles de Oficina	A	D		725	1	725

DEPRECIACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES POR AÑO (EXPRESADO EN USD)									
Descripción del Activo (Inversión)	( O ) Operativa ( A ) Administrativa	( D ) Depreciable ( A ) Amortizable	Porcentaje	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total Depreciaciones y Amortizaciones
Antena	O	D	10.00%	500	750	750	750	750	3,500
Antena	O	D		225	225	225	225	225	1,125
Muebles de Oficina	A	D	10.00%	725	725	725	725	725	3,625
				-	-	-	-	-	-

<b>Código:</b> IN-DEAR-05	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ARCOTEL</b>	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
<b>Versión:</b> 1.1	INSTRUCTIVO DE TRABAJO DE LOS FORMULARIOS DEL PLAN DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PRIVADOS Y COMUNITARIOS	
<b>Pág.:</b> 20 de 22		

**Nota:** Tomar en cuenta que, de existir activos ya depreciados en el año 0, y futuras adquisiciones de estos mismos activos en los siguientes años, sí se debe colocar el porcentaje de depreciación/amortización en el presente formulario, de tal forma que se refleje la depreciación de los activos nuevos.

- **Aclaraciones Pertinentes:** En esta sección el participante podrá ingresar las aclaraciones que crea necesarias de la información presentada en este formulario.

## FO-DEAR-32: FORMULARIO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA - ESTADO DE RESULTADOS

### MEDIOS DE COMUNICACIÓN PRIVADOS

Este formulario se encuentra automatizado, por lo cual el participante deberá ingresar únicamente los parámetros:

**Participación Utilidades Trabajadores:** el valor a ingresar deberá ser el que se encuentre estipulado en la normativa tributaria vigente a la fecha de publicación de las bases.

**Impuesto a la Renta:** para llenar este valor se seguirán los siguientes criterios:

- **Persona Jurídica:** El participante deberá llenar el porcentaje de "Impuesto a la Renta" estipulado en la normativa tributaria vigente a la fecha de publicación de las bases.
- **Persona Natural:** El participante deberá llenar el porcentaje de "Impuesto a la Renta" utilizando el valor de la tabla de impuesto a la renta para personas naturales publicada en la página web del Servicios de Rentas Internas (a la fecha de publicación de las bases). Para esto el participante deberá calcular el promedio de los 5 años de los valores de la "Utilidad Antes de Impuestos" de este formulario, ubicará este valor promedio en la tabla antes mencionada y tomará el porcentaje de impuesto fracción excedente resultante. Ejemplo:

	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Año 5</b>
<b>Utilidades Antes de Impuesto</b>	\$ -4.525,00	\$ 46.510,00	\$ 55.480,00	\$ 59.020,00	\$ 68.487,00
<b>Promedio de los 5 Años</b>	\$ 44.994,40				
<b>% Impuesto Fracción Excedente</b>	20%				

<b>Código:</b> IN-DEAR-05	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ARCOTEL</b> INSTRUCTIVO DE TRABAJO DE LOS FORMULARIOS DEL PLAN DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PRIVADOS Y COMUNITARIOS	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
<b>Versión:</b> 1.1		
<b>Pág.:</b> 21 de 22		

AÑO 2020 - En dólares			
Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básica	% Impuesto Fracción Excedente
0	11.315,00	0	0%
11.315,01	14.416,00	0	5%
14.416,01	18.018,00	155	10%
18.018,01	21.639,00	515	12%
21.639,01	43.268,00	950	15%
43.268,01	64.887,00	4.194	20%
64.887,01	86.516,00	8.518	25%
86.516,01	115.338,00	13.925	30%
115.338,01	En adelante	22.572	35%

NAC-DGERCGC19-00000063 publicada en el S.R.O. 108 de 26/12/2019

Participación Utilidad Trabajadores	15%
Impuesto a la Renta	20%

## MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIOS

En el caso de que el participante concurse con un medio de comunicación comunitario **NO** deberá llenar ningún porcentaje de "Participación Utilidad Trabajadores" ni de "Impuesto a la Renta".

- **Aclaraciones Pertinentes:** En esta sección el participante podrá ingresar las aclaraciones que crea necesarias de la información presentada en este formulario.

## FO-DEAR-33: FORMULARIO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA - FLUJO DE CAJA

En este formulario se encuentra la tabla que contiene el flujo de caja, su estructura está basada en la información de todos los formularios. La tabla ya contiene fórmulas vinculadas a sus fuentes de origen, el participante únicamente debe complementar la siguiente información:

- **Saldo Inicial de Caja (LLENADO OPCIONAL):** Esta sección es de llenado opcional, el participante podrá ingresar el valor con el inicia su saldo en caja, en el caso de tenerlo.
- **Créditos/Préstamos/Aportes Socios (LLENADO OPCIONAL):** Esta sección solo debe ser llenada por el participante en el caso de que haya accedido a un crédito para financiar el inicio del proyecto. Para esto se ingresará el monto (USD) total de dicho préstamo. Adicionalmente se puede incluir aportes de socios para ser financiado durante el tiempo de concesión.

En el caso de que se llene esta sección, es necesario que se indiquen los años de amortización del monto del financiamiento.

<b>Código:</b> IN-DEAR-05	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ARCOTEL</b>	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
<b>Versión:</b> 1.1	INSTRUCTIVO DE TRABAJO DE LOS FORMULARIOS DEL PLAN DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PRIVADOS Y COMUNITARIOS	
<b>Pág.:</b> 22 de 22		

- **Años de Amortización Capital:** Esta sección debe ser llenada por los participantes que ingresaron información en la sección “Créditos/Préstamos/Aportes Socios”. Deberán indicar el tiempo (años) por el cual será amortizado monto del financiamiento.
- **Amortización Capital (Línea Recta):** (celda color verde), la fórmula de esta sección está calculada en línea recta, sin embargo, está a discreción del participante modificar los valores de la amortización anual del capital según corresponda a su tabla de amortización del monto del financiamiento.
- **Amortización Intereses:** Esta sección debe ser llenada por los participantes que ingresaron información en la sección “Créditos/Préstamos/Aportes Socios”, son los intereses, comisiones, u otros costos financieros generados por el crédito que acceda el participante para el financiamiento del proyecto en el transcurso de los 5 años proyectados.
- **Tasa de Descuento (LLENADO OBLIGATORIO):** este porcentaje será usado para calcular el valor actual neto (VAN) del proyecto.

El porcentaje mínimo aceptado como valor de tasa de descuento será el de la “tasa de interés pasiva efectiva referencial por plazo 361 y más” estipulada por el Banco Central del Ecuador vigente a la fecha de publicación de las bases. (Tasa de descuento mínima aceptada por la ARCOTEL). Ejemplo del porcentaje mínimo aceptado de mayo 2020 (8,30%):

<https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorMonFin/TasasInteres/Indexe.htm>

Tasas de Interés			
Mayo - 2020			
1. TASAS DE INTERÉS ACTIVAS EFECTIVAS VIGENTES PARA EL SECTOR FINANCIERO PRIVADO, PÚBLICO Y, POPULAR Y SOLIDARIO			
3. TASAS DE INTERÉS PASIVAS EFECTIVAS REFERENCIALES POR PLAZO			
Tasas Referenciales	% anual	Tasas Referenciales	% anual
Plazo 30-60	4.54	Plazo 121-180	6.40
Plazo 61-90	5.87	Plazo 181-360	6.92
Plazo 91-120	6.09	Plazo 361 y más	8.30

La información se la obtiene de las estadísticas financieras publicadas mensualmente en la página web del Banco Central del Ecuador.

Los participantes de acuerdo con su estructura financiera podrán determinar la tasa de descuento que se ajuste a su proyecto en base a sus cálculos financieros, sin embargo, esta debe cumplir la condición de ser mayor o igual a la “tasa de interés pasiva efectiva referencial por plazo 361 y más” estipulada por Banco Central del Ecuador vigente a la fecha de publicación de las bases.

- **Aclaraciones Pertinentes:** En esta sección el participante podrá ingresar las aclaraciones que crea necesarias de la información presentada en este formulario.